



Tartagal, 28 de octubre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 354-SRT-21**

**EXPTE. N° 6.158/17**

**VISTO**

Las presentes actuaciones y, en particular, lo relacionado con el incremento de dedicación del Cr. Daniel Enrique MAIGUA en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Matemática I" de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Plan de Mejoras para las Asignaturas de Primer Año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Sede Regional Tartagal, aprobado por la Res. N° 056-SRT-2020 y convalidada por Res. CD-ECO N° 070/2020, tiene como objetivo el fortalecimiento de la carrera Contador Público Nacional — Plan 2019, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que uno de los requerimientos formulados marca la necesidad de mejorar la relación docente — alumno y el rendimiento académico.

Que lo mencionado en el párrafo anterior se resuelve por medio del Plan de Mejoras, con el incremento de dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 161 de las presentes actuaciones, obra notas presentadas por el Ing. Abel CARMONA, en su carácter de responsable de la cátedra, por medio de la cual manifiesta su conformidad y visto bueno al Plan de Trabajo presentado por el Cr. Daniel Enrique MAIGUA.

Que a fs. 162 obra en autos el Plan de Trabajo del docente mencionado, avalado por la Directora de la Carrera de la Sede Regional Tartagal.

Que el citado profesional ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura de "Matemática I", según Res. CD-ECO N° 347/17.

Que ha tomado intervención el Departamento de Personal y Dirección de Contabilidad y Patrimonio a fs. 165 y 166.

Que a fs. 162 el Cr. Daniel Enrique MAIGUA manifiesta su consentimiento para el cambio de dedicación.

Que en consecuencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior N° 390/13 que establece el procedimiento para las modificaciones de dedicación de cargos docentes regulares.

//...



...// RESOLUCIÓN N° 354-SRT-21

EXPTE. N° 6.158/17

Que el Despacho N° 15/21 de fecha 23 de Setiembre de 2021 de la Comisión de Docencia a fs. 167, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el despacho mencionado en el párrafo anterior es aprobado por mayoría en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 23/09/21.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Plan de Trabajo presentado por el **Cr. Daniel Enrique MAIGUA, D.N.I. N° 29.334.707**, anexo a fs. 162 de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 2º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS. 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, al **Cr. Daniel Enrique MAIGUA, D.N.I. N° 29.334.707**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura "Principios de Administración" de la Sede Regional Tartagal, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

**ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, la modificación de la Planta según el siguiente detalle:

CARGO	CANT.	Total Gasto Mensual S/Escala Sueldo 08/2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple.	1	46.375,93	46.375,93		Creado por Res. CS N° 510/16
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple.	1	46.375,93	46.375,93		Creado por Res. CS N° 221/21
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Semi Exclusiva	1	92.751,64		92.751,64	Plan de Mejora – Res. N° 056-SRT-20, Convalidada por Res. CDECO N° 070/2020
		TOTAL	92.751,86	92.751,64	Diferencia + 0,22

**ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR** al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la **CONVALIDACIÓN** de la Presente Resolución.

**ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER** al interesado, al Responsable de la Asignatura, a la Directora de la Carrera, a la Dirección General Administrativa, al Dpto. de Personal, a la Obra Social y siga al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.

T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.